



MAR DEL PLATA, 02 JUN 2015

**VISTO** el expediente N° 7-1497/12, de fecha 04 de julio de 2012, por el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso de antecedentes y oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura "Filosofía" (Carrera de Licenciatura en Sociología) (Departamento de Filosofía), y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta aplicable lo establecido en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones de la Facultad de Humanidades).

Que a fojas 04 se glosa la propuesta correspondiente, presentada por la Secretaría Académica con el detalle correspondiente.

Que a fojas 02, la Secretaría del Departamento de Filosofía eleva la nómina de integrantes de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del presente concurso.

Que de fojas 05 a 55, se adjuntan los currícula de la Doctora María Inés Mudrovcic, del Doctor Héctor Alberto Moretti y de la Doctora Alicia Emilia Gianella, en calidad de miembros docentes de dicha Comisión.

Que, a fojas 57, el Coordinador del Departamento de Sociología eleva los jurados graduados y alumnos.

Que a fojas 59, consta el informe presentado por el Departamento Concursos, según el cual los jurados docentes, graduados y alumnos que conforman la Comisión Asesora, cumplen con los requisitos estipulados en las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94 y determina el orden de prelación N° 1317.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 14, de fecha 27 de marzo de 2013.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 1010/13, rectificada por Ordenanza de Consejo Académico N° 1255/13, se aprueba el llamado a concurso correspondiente.

Que a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1623/13, se acepta la excusación presentada por el Doctor Manuel Eduardo Comesaña, en calidad de miembro docente titular de la Comisión Asesora correspondiente, en los términos establecidos por el artículo 32 de la Ordenanza de Consejo Superior N° 690/93.

Que, a fojas 86, obra la renuncia presentada por la Doctora María Inés Mudrovcic, en calidad de miembro docente titular de la referida Comisión Asesora, fundamentada en motivos de índole particular.



Que a fojas 87/88, se agregan las renunciaciones presentadas por el Doctor Mario Alberto Moretti y la Doctora Alicia Emilia Gianella, como miembros docentes suplentes.

Que a fojas 89, obra el informe producido por el Departamento Concursos sobre los reemplazos que deben considerarse y lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 1255/95.

Que a fojas 91, la Señora Decana solicita a este cuerpo el tratamiento de la nueva integración de jurados docentes, en función de lo propuesto por el Departamento de Filosofía, a fojas 89 vuelta y el informe favorable del Departamento Concursos.

Que a fojas 92, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 44, de fecha 22 de abril de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

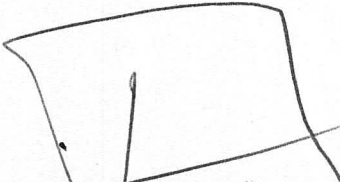
**ARTICULO 1°.- Aprobar los nuevos miembros docentes que conforman la Comisión Asesora** interviniente en el llamado a concurso de antecedentes y oposición para la provisión de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación simple**, con funciones docentes en la cátedra de **FILOSOFÍA (SIN ÁREA)**, para la Carrera de Licenciatura en Sociología, y extensión de funciones docentes en otra asignatura a designar por el Departamento de Filosofía (Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 1010/13, rectificadas por Ordenanza de Consejo Académico N° 1255/13, y Ordenanza de Consejo Académico N° 1623/13), de acuerdo con el detalle obrante en el Anexo que, de una foja útil, debidamente rubricada, forma parte integrante de la presente Ordenanza.


**ARTICULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°**

**2961**



  
Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguetti  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

  
Dra. María del Carmen Coira  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

2961

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA  
SIN ÁREA

**CARGO OBJETO DEL CONCURSO:** Un (01) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con dedicación simple.

**ASIGNATURA PARA LA OPOSICIÓN Y/O PROPUESTA DOCENTE:** FILOSOFÍA para la Carrera de Licenciatura en Sociología, con extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento de Filosofía.

**ORDEN DE PRELACIÓN:** 1317

**COMISIÓN ASESORA:**

**DOCENTES TITULARES:**

- Magíster Rita Mónica NOVO
- Profesor José Luis ARIAS
- Doctor José María GIL

**DOCENTES SUPLENTE:**

- Doctor Gustavo FERNÁNDEZ ACEVEDO
- Doctora Susana Beatriz VIOLANTE
- Doctor Donato Antonio MANNA

**GRADUADO TITULAR:**

- Licenciado Jorge Alberto TRIBÓ (DNI N° 6.143.005)

**GRADUADO SUPLENTE:**

- Licenciado Roberto PERLASCO (DNI N° 8.707.987)

**ALUMNO TITULAR:**

- Señorita Gladys Marcela LUCA (DNI N° 16.226.448 – Matrícula Universitaria N° 16.688/07)

**ALUMNA SUPLENTE:**

- Señorita Claudia Lilián VARGAS MORÁN (DNI N° 17.290.952 – Matrícula Universitaria N° 18.222/10)